



**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**SECRETARIA**

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO N° S-458/2017.

**C. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ,**

Diputado Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuestación y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado, Presente.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 45 Fracción IV, inciso b, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Artículo 8° Fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, remitimos la Cuenta Pública correspondiente al mes de Noviembre de 2017.

Agradeceremos a usted que una vez que haya sido revisada esta documentación, nos dé a conocer los resultados de la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 21 de diciembre de 2017.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

MTRO. HÉCTOR INSUA GARCIA.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
SECRETARIA

- c.c.p.- Lic. Indira Isabel García Pérez.- Auditor Superior del Estado.
- c.c.p.- C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-
- HIG\*FSR\*lore



"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA".



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

**CERTIFICA:**

= = = Que en la **Sesión Extraordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **21 de diciembre de 2017**, correspondiente al **Acta N° 109**, en el **QUINTO PUNTO** del orden del día, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente a Noviembre de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.-----  
**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente dictamen se autorice la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-----

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**  
SECRETARIA



\*lore



**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No S-1738/2017, de fecha 14 de diciembre del año en curso, suscrito por el ING. Francisco Santana Roldan, Secretario del Ayuntamiento, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-491/2017, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2017, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

**SEGUNDO.-** Que en cumplimiento a lo establecido por los artículos 72, fracciones IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-491/2017, la cuenta pública correspondiente al mes de Noviembre de 2017, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgue la autorización, remisión y dictamen de la misma.

**TERCERO.-** Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

**CUARTO.** Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los



municipios. Documento que deberán contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercidos de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 30 de Noviembre de 2017, se observa:

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

#### ACTIVO

El saldo total del Activo al 30 de Noviembre asciende a \$ 895'361,559.46, integrado por los importes de \$120'421,448.34 y \$774'940,111.12, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente.

La integración del Activo Circulante se describe a continuación:

#### ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de \$120'421,448.43, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de \$36,500.00, que corresponde a los fondos de cajas chicas en Tesorería.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de \$69'113,306.95, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos con el Gobierno del Estado y la Federación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO
	NOVIEMBRE
RECURSOS PROPIOS	\$ -114,788.48
FAIS	\$ 22,237,613.85
FORTAMUN	\$ -282,109.05
RECURSOS FEDERALES	\$ 47,272,590.53
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69'113,306.95</b>

La integración del saldo en cuentas bancaria del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, también conocido como Fondo 3), reporta, que corresponde a las aportaciones 2017 la cantidad de \$17'453,408.27, a los recursos del ejercicio fiscal 2016, la cantidad de \$3'495,102.99 y al saldo del crédito BANOBRAS FAIS 2016-2018 la cantidad de \$874,047.18 y el resto a otros ejercicio fiscales.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

El saldo bancario al 30 de Noviembre, por los recursos del FORTAMUN (Fondo para el Fortalecimiento a Municipios, también conocido como fondo IV), es de -282,109.05.

En cuanto a los recursos federales y otras aportaciones, destacan por su saldo el correspondiente a Fondo de Fortalecimiento Financiero para inversión por \$4'101,750.61, Además los importe de las cuentas bancarias correspondientes a las aportaciones INADEM que en conjunto suma la cantidad de \$3'500,000.00, para aplicarse en desarrollar e implementar de los programas licencias de funcionamiento, construcción y de impacto regulatorio.

Para el Fondo de Desarrollo Regional 2017, se mantiene un saldo de \$ 1'131,557.89, para la ejecución de la obra del complejo deportivo antorcha campesina y para la ejecución de la obra de la remodelación de la glorieta monumental \$ 5'936,594.57.

Para los fondos Fortalecimiento Financiero 2017 y Fortalecimiento Financiero para la Inversión 4 2017, se registran los saldos de \$5'088,136.13 y \$25'670,000.00, respectivamente

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$41,205.08.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de \$43'976,049.01, con la siguiente integración

CUENTA	SALDO	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios	\$ 191,459.78	\$ 146,320.8
Otras cuentas por cobrar	0.00	0.00
Cuentas por cobrar a terceros	542,037.29	609,437.19
Documentos por cobrar	503,755.51	503,755.51
CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO	42,153,590.97	42,716,535.42
<b>Cuentas por Cobrar a Corto Plazo</b>	<b>\$ 43'390,843.55</b>	<b>\$ 43'976,049.01</b>

e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$4'094,598.69.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$63117.65.

g).- La cuenta Otros derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, muestra un saldo de \$257,715.18.



h).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a corto plazo presenta un saldo de \$370,000.00.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$2'038,401.79.

i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$430,420.01.

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera es de \$ 774'940,111.12, que se integra como se presenta a continuación:

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$594'602,706.67.

b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$53'216,926.36

c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$ 26'561,011.69.

d).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes Propios, registra un saldo de \$1'739,373.62.

e).- Otros Bienes Inmueble presenta un saldo de \$ 187,037.00

f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$37'865,772.50.

g).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'018,888.25.

h).- La cuenta de Equipo e Instrumenta Médico y de Laboratorio, presenta un saldo \$600,070.27

i).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$30'312,691.74.

j).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54.

k).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$24'734,360.97.

l).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'860,556.11.

m).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$1'060,389.40.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**PASIVO.**

El saldo total del Pasivo al 30 de Noviembre de 2017, asciende a \$137'796,425.17 (134'762,757.34), integrado por los importes de \$131'740,544.17 (128'706,876.34) y \$6'055,881.00 (6'055,881.00), que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente.

La integración del pasivo Circulante se describe a continuación:

**PASIVO CIRCULANTE.**

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Noviembre de 2017, es de **\$131'740,544.17**, su integración se muestra a continuación:

a).- La cuenta de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$85'654,375.31, cifra que muestra una ligera incremento respecto del mes anterior, este saldo se integra por:

CUENTA	SALDO	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
PERSONAL CONFIANZA HONORARIOS Y SPV	\$ 136,424.40	\$ 174,444.57
POR LAS CUOTAS Y APORTACIONES A LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	\$ 80'137,622.80	\$ 84,559,301.26
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 568,211.84	\$ 919,179.48
	\$ 80'842,259.04	\$ 85'654,375.31

b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$ 12'526,959.27, correspondiendo a proveedores por adquisición de bienes de consumo \$3'883,678.93, y por prestación de servicios \$8'643,280.34.

c).- Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$ 1'763,015.11.

d).- El saldo de la cuenta de Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo es de \$917,906.64, por la retención del 5% de pensiones a JUBILADOS Y PENSIONADOS.

e).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$ 1'896,166.88, mismo que se integra por:



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SUBCUENTA	IMPORTE
TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A PARAMUNICIPALES	\$ 890,294.16
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS FÍSICAS	219,442.98
ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO	253,100.00
MUNICIPIO DE COLIMA, COL.	419,934.79

El importe de \$419,934.70, corresponde a retenciones por pagar por los conceptos de gastos funerarios y liquidación por fallecimiento de jubilados y pensionados.

f).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, tiene un saldo de \$22'954,180.66, este saldo se integra por:

Cuenta contable	IMPORTE NOVIEMBRE
RETENCIONES A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	\$ 357,172.44
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL, DISTINTAS A IMPUESTOS	7,691,034.55
RETENCIONES SOBRE REMUNERACIONES AL PERSONAL POR ISR POR ENTERAR	6,863,479.00
CONTRIBUCIONES ESTATALES	8'043,764.00
BONO ADICIONAL DE DESPENSA	-1,269.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$22'954,180.66</b>

Es importante hacer notar que el importe de \$ 7'691,034.55, corresponde a retenciones sobre las remuneraciones al personal y se integra por:

Cuenta contable	Importe	
	OCTUBRE	NOVIEMBRE
RETENCIONES POR PRÉSTAMOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES	\$ 2'151,815.11	\$ 568,377.00
RETENCIONES POR FINANCIAMIENTOS DE EMPRESAS PRIVADAS	3,502,124.95	3'770,882.64
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES SINDICALES	1'946,748.21	2'107,330.15
RETENCIONES POR PENSIONES ALIMENTICIAS	0.00	-118.67
OTRAS RETENCIONES VÍA NÓMINA	0.00	-242,003.63
RETENCION PARA FONDO DE AHORRO	1'061,091.84	1'415,074.61
RETENCIONES POR RESOLUCION JUDICIAL	57,973.39	29,216.90
RETENCIONES POR CUOTAS Y APORTACIONES DEL SINDICATO UNION Y ARMONIA T.A.J.P.A.C.O.D	13,677.78	-21,711.22
CUOTAS DE APORTACION POR FALLECIMIENTO DEL 1% A TRABAJADORES	0.00	63,986.77
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8'609,651.44</b>	<b>\$7'691,034.55</b>

g).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$79,945.30





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- h).- Otras cuentas por pagar a corto plazo muestra un saldo de \$28,100.58.
- i).- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$330,392.64.
- i).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$2'916,666.67
- j).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'627,455.44.
- l).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$45,379.67.

### PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera, es de \$ 6'055,881.00, del que corresponde a la cuenta de Crédito BANOBRAS FAIS 30089/2016-2018 (LINEA 9'986,115.65) por \$3'743,132.57 y Crédito BANOBRAS 12990 /2017 por \$2'312,748.

**QUINTO.-** Que el importe total de ingresos registrados por recaudación en el periodo Enero-Noviembre es de \$617'779,880.17, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

### INGRESOS RECAUDADOS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2017 (Pesos)

FUENTE DE INGRESO	Ley de Ingresos	Recaudado a Enero-Noviembre	%
IMPUESTOS	115'271,288.66	119'097,876.81	103.32
DERECHOS	73'727,372.44	70'753,003.70	95.96
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	23'857,977.43	3'655,925.98	15.32
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	20'787,169.72	21'095,125.43	101.48
PARTICIPACIONES FEDERALES	253'235,353.92	243'939,165.38	96.33
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	115'920,780.00	108'299,181.00	93.43
CONVENIOS	0.00	49'912,616.99	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1'026,984.88	
<b>TOTAL</b>	<b>602'799,942.17</b>	<b>617'779,880.17</b>	<b>119.07</b>



**SEXTO.-** Que los egresos acumulados devengados al mes de Noviembre, fueron por un importe de \$549'113,111.14.

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

Capítulo de Gasto	Presupuesto Anual	Devengado Enero-Noviembre	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 330'007,114.11	\$ 279'411,911.96	84.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	40'556,685.00	29'297,916.96	72.24
SERVICIOS GENERALES	54'896,052.96	84'362,967.22	153.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138'989,212.15	134'589,460.15	96.83
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5'359,000.08	6'135,734.90	114.49
INVERSION PUBLICA	25'619,145.16	30'264,776.50	118.13
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	999,999.96	0.00	
DEUDA PUBLICA	6'372,732.78	5'720,194.30	89.76
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 602'799,942.20</b>	<b>\$ 569'782,961.69</b>	<b>94.52</b>

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la remisión de la cuenta pública mensual, lo que no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

**A C U E R D O :**

**PRIMERO.-** Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente a Noviembre de 2017, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**SEGUNDO.-** Que una vez aprobado el presente dictamen se autorice la remisión, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.


Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 21 de Diciembre del 2017.

A t e n t a m e n t e.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**

Regidor Presidente.

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**

Síndico Municipal y Secretario.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**

Regidora Secretaria.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.**

Regidor Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**

Presidente Municipal y Secretario